

MTD-2019

MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO



Edición: 01

Revisión : 01

Fecha: Marzo 2019

Modificación: 01

MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AUTORIZÓ:

Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

VISTO BUENO:

Licda. Agustina Beatriz De Paulino Flores
Directora Ejecutiva

ELABORÓ:

Licda. Bangie Nineth Hércules Valle
Encargada de Archivo Institucional.

REVISÓ:

José Federico Bermúdez Vega
Jefe Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO:.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
ALCANCE:	4
MARCO LEGAL.....	5
METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANALISIS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	6
VIGENCIA.....	12
ANEXO	13

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

INTRODUCCIÓN

El Manual de Riesgos en los archivos está dirigido a todas las oficinas o unidades administrativas que constituyen el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), principalmente para las personas involucradas directamente con el manejo de los archivos de cada oficina.

Se ha elaborado con el propósito de estar informados sobre los riesgos a que están expuestos los documentos y los archivistas dentro de sus quehaceres y labores diarias. Con el fin de tomar acción sobre medidas de prevención de los mismos.

Al paso de los años la documentación se deteriora por múltiples factores (físicos, químicos, biológicos y circunstanciales), que destruyen la información contenida en ellos, al tiempo que se desarrollan riesgos para la integridad física y salud de las personas que laboran en el archivo.

Es necesario estar conscientes que hay muchos factores que provocan peligro y daños al archivista, desde el edificio, la documentación que se conserva y los mismos archivistas deben ser protegidos contra los peligros de la naturaleza y por supuesto, contra los daños ocasionados por el hombre, sean intencionales o no.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

OBJETIVO:

Conocer los diferentes riesgos y peligros que existen en áreas de depósitos de archivo para prevenir los peligros para los archivistas a partir de los riesgos para los documentos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la Tipificación de Riesgos existentes en un Archivo y las enfermedades que causarían a las personas que laboran en él.
- Hacer conciencia en las autoridades superiores y en los empleados en general para trabajar en conjunto y poder eliminar los factores de riesgo potenciales.
- Potenciar las condiciones adecuadas de trabajo para el buen desempeño y seguridad en las labores archivísticas.

ALCANCE:

La aplicación de este manual es para todas las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde los despachos ministeriales, unidades asesoras, direcciones, departamentos, secciones y empleados que tengan bajo su responsabilidad el manejo de los archivos de sus respectivas oficinas. Y principalmente en las áreas de Archivo Central y en su momento, de archivos regionales o periféricos.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

MARCO LEGAL

1. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

- Lineamientos Archivísticos.
- Lineamiento N° 1, artículo 9. En donde expresa que el SIGDA debe operar mediante la creación y utilización de instrumentos archivísticos para asegurar la organización documental y consulta entre los que menciona, Planes de Emergencia / gestión de riesgos y conservación.
- Lineamiento N° 7. Para la conservación de documentos. En donde ventila una serie de requisitos a cumplir en cuanto a instalaciones, equipos, y medidas para prevenir riesgos en la documentación que se resguarda en los archivos. Importante señalar en este punto que hacen mención del trabajo en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para desarrollar protocolos de actuación ante desastres.

2. Archivo General de la República (AGN)

Normativa Nacional de Archivo.

Parte N° 4, Protegiendo el patrimonio documental y la salud ocupacional en el Sistema Institucional de Archivos. págs. 85 – 127.

3. Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo y sus Reglamentos.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANALISIS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Se realizará bajo el método de Planificación Participativa, quienes valorarán los riesgos dentro de su campo de acción, con base a los resultados previamente establecidas en los Planes Anuales de Trabajo y en el Plan Estratégico Institucional.

Pasos para la realización del Plan de gestión de riesgos Institucionales.

a) Identificación de los Riesgos:

Implica tomar en consideración aquellos eventos negativos, teniendo en cuenta factores internos o externos que reduzcan el nivel de cumplimientos de sus Resultados y Objetivos Estratégicos.

Algunos conceptos que nos ayudaran a identificar los riesgos son los siguientes:

- **Riesgo:**
Evento interno o externo que de ocurrir, podría afectar significativamente la capacidad de la Institución, en cuanto al logro de sus Objetivos Institucionales y Estratégicos.
- **Factores Externos:**
Pueden ser el entorno natural, social, económico, tecnológico.
- **Factores Internos:**
Incluyen los asociados con el personal, estructura de la dirección, acceso a archivos tecnológicos, infraestructura.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

Procedimiento para la Identificación de los Riesgos.

- a. Identificar los Objetivos Estratégicos
- b. Identificar los Resultados Institucionales,
- c. Establecer los riesgos asociados a cada resultado,
- d. Describir el riesgo identificado,
- e. Establecer las causas que generan el riesgo,
- f. Determinar las posibles consecuencias,
- g. Identificar el factor ya sea interno o externo.

b) Análisis de los Riesgos:

Los Riesgos identificados, serán analizados en cuanto al impacto de la probabilidad que el riesgo pueda ocurrir, todo esto para determina la importancia del Riesgo.

Para realizar el análisis de los riesgos deben tomarse en cuenta eventos que pueden suceder y aquellos que en los últimos doce meses han provocado un impacto negativo para la institución y que no fueron previstos.

De acuerdo a lo anterior, cada Jefatura podrá evaluar la importancia de los Riesgos utilizando los criterios que a continuación se detallan:

1. Establecer los riesgos identificados a cada resultado.
2. Revisar las diferentes características de los riesgos identificados y la probabilidad de ocurrencia, de acuerdo al siguiente concepto:

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

2.1 Probabilidad:

Representa la posibilidad de que se produzca un evento determinado

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	EFECTO EN LOS RESULTADOS ESPERADOS
ALTO: es muy posible que el riesgo se presente.	Afecta grandemente el cumplimiento de los resultados
MEDIO: es posible que el riesgo se presente.	Influye de forma moderada el logro de los resultados
BAJO: es poco posible que el riesgo se presente.	Afecta en menor proporción el desarrollo de los resultados

- Revisar las diferentes características de los Riesgos identificados y valorar el impacto de ocurrencia.

Tabla de Clasificación del Impacto:

IMPACTO	FORMA EN LA CUAL EL RIESGO PODRÍA AFECTAR LOS RESULTADOS ESPERADOS
ALTO	Afecta grandemente al resultado.
MEDIO	Afecta en grado moderado al resultado.
BAJO	Afecta en menor proporción el desarrollo de los resultados establecidos.

Un riesgo que tenga un Impacto Bajo y que sea poco posible de presentarse, no requerirá de una respuesta detallada ante dicho riesgo.

- Importancia del Riesgo:

Es la multiplicación de la probabilidad de ocurrencia por el impacto.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

Tabla 1: Probabilidad por Impacto.

PROBABILIDAD	ALTA (1)	3	2	1
	MEDIA (2)	6	4	2
	BAJA (3)	9	6	3
		BAJO (3)	MEDIO (2)	ALTO (1)
	IMPACTO			

5. Asignar un número a cada Riesgo en el rango de 1 a 9; esto representará la Importancia.

Tabla 2: Importancia del Riesgo

IMPORTANCIA
1 y 2
3, 4 y 6
9

c) Evaluación de los Riesgos:

Proceso dirigido a estimar el nivel de los riesgos y obtener la información necesaria que nos permita tener un enfoque preciso de la situación actual para dar el paso a la Gestión.

Aspectos a considerar para la evaluación de los riesgos:

- i. Establecer los riesgos asociados a cada Resultado,
- ii. Incluir las medidas de control existentes,
- iii. Clasificar las medidas de control existentes en:

EFFECTIVAS: Si logramos los resultados esperados.

DOCUMENTADAS: si existen Información que respalde la medidas de control.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

iv. Definir el nivel del riesgo de acuerdo a su importancia.

Tabla 3. Nivel del Riesgo.

NIVEL DE RIESGOS		
1	ALTO	<i>Riesgos con Importancia 1 y 2, sin controles o medidas de control no efectivas.</i>
2	MEDIO	<i>Riesgos con Importancia del 1 al 6 con controles efectivos pero no documentados.</i>
3	BAJO	<i>Riesgos con Importancia del 1 al 9 que tienen controles documentados y efectivos.</i>

d) Gestión de Riesgos:

Una vez identificado el nivel del Riesgo se procederá a la toma de acciones ante los Niveles Alto y Medio, tomando en cuenta la mejor acción para gestionarlos. Para ello, se recomienda considerar lo siguiente:

- Evaluar la relación entre costo-beneficio de llevar a cabo una actividad.
- Tener en cuenta la idoneidad de los participantes para cada actividad.
- Cumplimiento del interés público y el resguardo de la hacienda pública.
- Viabilidad jurídica, técnica y operacional de cada acción.

Con la finalidad de garantizar razonablemente el cumplimiento de la gestión de los riesgos institucionales, se establecerán medidas que se implementarán para asegurarse que se estén llevando a cabo las acciones adecuadas, determinando con ello, si el riesgo se acepta, evita, reduce o se comparte, de acuerdo a las definiciones siguientes:

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

ACCIÓN	DEFINICIÓN
ACEPTAR	No tomar ninguna acción ante el riesgo identificado.
EVITAR	Eliminar la fuente de Riesgo.
REDUCIR	Se toman acciones que reduzcan significativamente la probabilidad o el impacto del riesgo, logrando con ello una mayor posibilidad de cumplimiento de los resultados.
TRANSFERIR	Se refiere a transferir o compartir una parte del riesgo; las técnicas que se utilizan habitualmente incluyen la suscripción de seguros, el establecimiento de actividades conjuntas, arrendamiento de equipo entre otros.

Para tal efecto, se elaborará el Plan Anual de Evaluación y Gestión de Riesgos Institucionales, el cual comprenderá los Objetivos Estratégicos y los resultados de cada área, la descripción y el nivel del riesgo, la probabilidad e impacto, las acciones para gestionar el riesgo, indicadores y un cronograma de cumplimiento.

Cada semestre, se realizará el proceso de verificación y seguimiento, tomando como base el cumplimiento de las acciones programadas para gestionar el Riesgo.

Con el propósito de determinar los factores de Riesgo relevantes, internos y externos, en el último trimestre del año realizarán un análisis situacional, a fin de determinar los factores de Riesgo relevantes, internos y externos, en conjunto con todo el personal del área del MTPS.

En caso de ser necesarias o por requerimiento, se realizarán modificaciones oportunas al Plan de gestión de Riesgos Institucionales.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

VIGENCIA.

El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su autorización; y será responsabilidad de la jefatura del área, la divulgación del proceso de evaluación de los Riesgos Institucionales.

Se presentan las matrices de la metodología expuesta.

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO	 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

ANEXO

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			Matriz 1 de 4
Área Organizativa :				
Objetivos Estratégicos:				
Resultado:				
Descripción del Riesgo	Causas que generan el riesgo.	Consecuencias:	Factor	
			Interno: •Personas • Legales •Informáticos •Económicos •Actividades	Externo: •Económicos •Sociales •Públicos •Legales •Tecnológicos


MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR	ANÁLISIS DEL RIESGO						Matriz 2 de 4
							Fecha :
Área Organizativa:							
Objetivos Estratégicos:							
Resultado:							
Riesgo Identificado	Probabilidad			Impacto			Importancia (Probabilidad por impacto: de 1 a 9)
	ALTA (1)	MEDIA (2)	BAJA (3)	ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)	

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	 GOBIERNO DE EL SALVADOR
			Modificación: 01

 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR	EVALUACIÓN DEL RIESGO							<i>Matriz 3 de 4</i>		
	<i>Fecha:</i>									
Área Organizativa:										
Objetivos Estratégicos:										
Resultado:										
Riesgo Identificado	Medidas de Control Existente	Efectiva		Documentada		Nivel de Riesgo				
		Si	No	Si	No	1	2	3		

MTD-2019	MANUAL DE RIESGOS EN LOS ARCHIVO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Edición: 01	Revisión : 01	Fecha: Marzo 2019	Modificación: 01

 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR	<i>GESTIÓN DEL RIESGO</i>				<i>Matriz 4 de 4</i>		
						<i>Fecha:</i>	
<i>Área Organizativa:</i>							
<i>Objetivos Estratégicos:</i>							
<i>Resultado:</i>							
<i>Riesgo Identificado</i>	<i>Acciones para Gestionar el Riesgo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Cronograma Trimestral</i>				<i>Responsable</i>
			<i>1er</i>	<i>2do</i>	<i>3er</i>	<i>4to</i>	

